

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de abril de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 2 de mayo de 1961 por la que se resuelve el concurso-oposición convocado en 7 de junio de 1960 para proveer vacantes de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, afectos a la plantilla de especialistas al servicio de la Sanidad Nacional.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 7 de junio de 1960, para proveer diez vacantes de Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad, afectos a la plantilla de especialistas al servicio de la Sanidad Nacional (Escala de indemnizaciones);

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición por los aspirantes admitidos a la misma, y valorados los méritos apartados por éstos, dicho Tribunal eleva la correspondiente propuesta de nombramientos para las vacantes anunciadas;

Vistas la Orden de convocatoria, la propuesta elevada por el Tribunal juzgador, así como el informe favorable emitido al efecto por el Consejo Nacional de Sanidad y la propuesta de resolución formulada por V. I.;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían, procede aceptar la propuesta elevada por el Tribunal juzgador para resolver el presente concurso-oposición,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, declarar especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de indemnizaciones), Oftalmólogos de los Servicios Provinciales de Sanidad y por el orden de prelación que se cita, a don Alfredo Domínguez Collazo, doña María del Pilar Aznarez Cocho de Herrero, don Cesáreo Cadenas Ugidos, don Francisco P. Aragón Ruiz, don Alejandro Marín Lillo, don Manuel Giménez Álvarez, don Ramón Susin de Caso, don Juan Torres Sánchez, don José María Ortiz de Lanzagorta y don Fernando Sánchez Ortigón, quienes pasarán por el mismo orden a figurar en el correspondiente escalafón y con derecho a tomar parte en el primer concurso reglamentario que se convoque para la provisión de vacantes de su Rama en aquella plantilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de mayo de 1961.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad,

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se ascende a don Federico Velasco Martínez, Médico Puericultor de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado.

Vacante en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado un empleo dotado con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo,

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien promover al empleo de Médico Puericultor de la Plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de pesetas 10.320, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Federico Velasco Martínez, actualmente Médico Puericultor de la misma Plantilla, con el sueldo anual de 6.480 pesetas, con la efectividad de 5 del actual, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, servicio 306, numeración 112.306/4, de la Sección

dieciséis del presupuesto vigente, y quedando confirmado en el destino que actualmente desempeña en los Servicios de Higiene Infantil de Medicina del Campo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1961.—El Director general, Jesús García Orcoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de mayo de 1961 por la que se nombra Inspector de enseñanza primaria de la provincia de Barcelona, en virtud de concurso-oposición, a don José María Castro Martínez, Inspector destinado hasta ahora en Gerona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer una plaza en la Inspección de enseñanza primaria de Barcelona; y

Resultando que por Orden ministerial de 3 de agosto de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de dicho mes) fué convocado concurso-oposición entre Inspectores profesionales de enseñanza primaria, con plenitud de derechos, para proveer una plaza vacante en la plantilla de Barcelona, siendo admitidos al mismo doña María de los Desamparados Rahola de Falgas y don José María Castro Martínez, ambos con destino en la provincia de Gerona;

Resultando que por Orden de 10 de enero de 1961 se nombró el Tribunal calificador de las pruebas de la oposición, teniendo lugar más tarde los ejercicios de la misma, de acuerdo con la Orden de 3 de agosto de 1960, elevándose posteriormente por el citado Tribunal propuesta de aprobación del Inspector-opositor don José María Castro Martínez, tanto por la labor realizada en la enseñanza por el interesado como por la mayor votación obtenida entre los miembros del Tribunal.

Vistas la Ley de 18 de julio de 1945, la de 20 de julio de 1955, así como la Orden de convocatoria del concurso-oposición y demás disposiciones complementarias;

Considerando que en el concurso-oposición de referencia se han observado las disposiciones vigentes, siendo la propuesta del Tribunal vinculatoria para el Departamento, por lo que es procedente el nombramiento de don José María Castro Martínez como Inspector de enseñanza primaria de Barcelona;

Considerando que la plaza vacante que se ha anunciado a concurso-oposición estaba cubierta provisionalmente por doña María de los Desamparados Rahola de Falgas, por lo que resulta obligado que esta Inspectora se reintegre a su destino de Gerona, cesando en el de Barcelona en 31 de agosto próximo, para que el señor Castro Martínez ocupe tal vacante con efectos económicos y administrativos de 1 de septiembre siguiente,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Tribunal calificador y el dictamen formulado por la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio, ha resuelto:

1.º Nombrar Inspector de enseñanza primaria de la provincia de Barcelona, en virtud de concurso-oposición, a don José María Castro Martínez, hasta la presente destinado en Gerona.

2.º El interesado deberá tomar posesión de su nuevo destino dentro de la primera quincena del mes de septiembre próximo, con efectos económicos y administrativos de 1 de dicho mes.

3.º Doña María de los Desamparados Rahola de Falgas cesará como Inspectora de enseñanza primaria de la provincia de Barcelona el día 31 de agosto del año en curso, reintegrándose inmediatamente a su plaza en propiedad de Gerona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.